



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS



Código No.: APS-AC-FB

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOFER-063-2018	
OBJETO:	OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	30866 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018	
PRESUPUESTO:	\$ 1.037.437.423,00	
PLAZO:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DE 2018	

No	REQUERIMIENTO	CARTA DE RECOMENDACION (PUNTAO 0-5)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD Y VERIFICACION JURIDICA	ANTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA (CONTRATO)	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCAL Y POREMOS (PORCENTAJE)	GARANTIA DE SERVICIO DE LA OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA	PODERES DE CALIFICACION DE LA OFERTA	ANTICEDENTES DE OBLIGACIONES FISCAL Y POREMOS	SERVICIO DE CALIFICACION DE LA OFERTA	POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA	CANTIDAD DE ANTICEDENTES JURIDICOS	OBSERVACIONES	SOLICITUD
1	MASER LTDA.	CUMPLE PUNTO 4, 5 Y 6	\$ 1.038.903.031	NO CUMPLE PUNTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	NO REQUIERE	CUMPLE 14	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	NO APLICA	CUMPLE PUNTO 1	SE INICIA LA OFERTA DE CALIFICACION DE LA OFERTA	55
2	TECNOLOGOS E.U.	CUMPLE PUNTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	\$ 1.037.437.295	CUMPLE PUNTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	NO REQUIERE	CUMPLE 11	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	NO APLICA	CUMPLE PUNTO 1	SE INICIA LA OFERTA DE CALIFICACION DE LA OFERTA	61
3	MTI COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE PUNTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	\$ 1.038.826.423	CUMPLE PUNTO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	NO REQUIERE	CUMPLE 11	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	CUMPLE PUNTO 1	NO APLICA	CUMPLE PUNTO 1	SE INICIA LA OFERTA DE CALIFICACION DE LA OFERTA	46

Observaciones: Una vez realizada la verificación jurídica a cada una de las TRES (3) propuestas, se determina que las empresas TECNOLOGOS E.U. y MTI COLOMBIA S.A.S., cumplen con los requisitos jurídicos exigidos dentro de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOFER-063-2018 y por tanto quedan habilitadas jurídicamente, y la propuesta presentada por la empresa MASER LTDA, queda rechazada conforme a la causal contemplada en el literal C) del numeral 3.13 de la solicitud privada de varias ofertas SOFER-063-2018.

ELABORA:  ASESORA: 

JUAN PABLO ALZATE LLANO  
ADRIANA MARIA ALZATE LLANO

Analistas de Dirección Jurídica

Director Jurídico

**Policia Nacional de Colombia**

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNIC)

**La Policia Nacional de Colombia hace constar**

Que el número de identificación No. 46837461 de del señor(a) **MARIA FERNANDA TENORIO VALENZUELA** consultado en la fecha y hora 15/11/2018 09:38:15 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNIC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia-Registro Interno de Validación No. 4035415

Policia Nacional de Colombia  
 Dirección General - Cra. 59 No. 14-28  
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
 Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



### La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 94090252 de del señor(a) **JAIQUE ANDRES MARRON MOLINA** consultado en la fecha y hora 25/11/2018 03:20:26 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RVMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4035119

✓ Aceptar

**Consulta Ciudadano**

Consultar por:

Número de Documento de Identificación

5155000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cda. 59 No. 55 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN), Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000 110112





### La Policia Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 10756285 de del señor(a) JOSE JOAQUIN GALFESO PAZ consultado en la fecha y hora 15/11/2019 08:23:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RVMC de la Policia Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, Registro Interno de Verificación No. 4125185.



#### Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Cédula de Identificación

Identificación: 5159000

Policia Nacional de Colombia  
Dirección General - Cda. 59 No. 26 - 29  
Centro Administrativo Nacional ICAN Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000 910111



**PROCESO DE CONTRATACION**  
**VERIFICACION FINANCIERA**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**  
**REVISION DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS**

Código: AP2.AC.F3  
 Versión No.: 02

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** SÓPER-003-2018 **FECHA:** 15 de noviembre de 2018  
**OBJETO:** Optimización de las Plantas de Población del Municipio de Alcalá y el Corregimiento de Santa Elena - Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca.  
**CDP No.:** 32880 con fecha de confirmación 22 de Octubre de 2018  
**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1 037 437 423  
**PLAZO:** Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

No.	PROPONENTE	Situación financiera con fines para el negocio	Estado de Resultados Integrado	Activo y Pasivo	Balance General	Certificado de Antecedentes	Carta de Recomendación	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo
1	WASER LTDA MT. 856.074.452-3	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo
2	TECNOLOGICOS S.A.S. 856.074.452-1	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo
3	W.T.T. COLQUIBIA S.A.S. 856.074.452-5	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo	Activo y Pasivo

El suscrito, Jefe de Verificación Financiera, de la Oficina de Documentación Financiera, ha revisado los Documentos Financieros de las Ofertas de los Proponentes WASER LTDA MT. 856.074.452-3, TECNOLOGICOS S.A.S. 856.074.452-1 y W.T.T. COLQUIBIA S.A.S. 856.074.452-5, de conformidad con el artículo 11.9.2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11.9.2 de la Ley 80 de 1993, en el marco del proceso de contratación de la obra de optimización de las plantas de población del municipio de Alcalá y el corregimiento de Santa Elena - Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca.

**JULIANA PAZ MARULANDA**  
 Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION TECNICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F12  
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-063-2018

OBJETO:

OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA, MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

No. 32860 del 22 de octubre de 2018

PRESUPUESTO:

MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.037.437.423,00)

PLAZO:

Seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA:

15 de noviembre de 2018


No.	PROPONENTE	AVAL DE LA PROPUESTA DE UN PROFESIONAL QUIMICO O DE INGENIERIA CON CERTIFICADO VIGENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ANEXOS Y FORMULOS DE LA PROPUESTA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)	OBSERVACIONES	TOTAL PUNOS
1	MASER LTDA.	Se avala y se avala mediante profesional	Cumple ítem 10 a 12	No cumple, el proponente no adjunta los requisitos de la certificación de la experiencia técnica. Quedan evaluados el ítem de máxima del ítem (1) y el ítem 3, 11, 10, 11, 12.	No cumple, no presenta el formato B7 3 de la propuesta, en el anexo 2 se presenta el formulario al Formato Unico Hoja de Vida	Cumple ítem 31 a 41	Cumple ítem 31 a 41	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos y por tanto queda rechazado.	00 Puntos
2	TECNIQUIMICOS E.U.	Se avala y se avala mediante profesional	Cumple ítem 7 a 9	Cumple	Cumple	Cumple ítem 41	Cumple ítem 27 a 31	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.	41 Puntos
3	WTT COLOMBIA S.A.S.	Se avala y se avala mediante profesional	Cumple ítem 7 a 9	Cumple	Cumple	Cumple ítem 40	Cumple ítem 25 a 29	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.	46 Puntos

Observaciones: Una vez realizada la verificación técnica se concluye que la propuesta presentada por MASER LTDA, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos quedando incurso en la causal de rechazo contemplada en el literal o) del numeral 3.13 de la solicitud privada de varias ofertas SOPER-063-2018. Las propuestas presentadas por TECNIQUIMICOS E.U. y WTT COLOMBIA S.A.S., cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos y por tanto quedan habilitadas técnicamente.

APRUEBA

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ SUBGERENTE OPERATIVO



	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7830

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2018

Señor

**MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNIQUIMICOS E.U  
CARRERA 20 A #2A SUR-171 SENDERO DE ALFAGUARA  
JAMUNDI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE  
VARIAS OFERTAS No. SOPER-063-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

#### **1. Verificación Financiera:**

El Proponente No Cumple con la totalidad de los Documentos Financieros según numeral 2.6.2. exigidos en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-063-2018, por tanto, se requiere la siguiente información:

- Balance General Certificado, firmado por el Representante Legal y Contador Público o Dictaminado por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31 de diciembre de 2017; No se evidencia documento. Se requiere su presentación.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-063-2018, el cual reza así:

*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 685 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001  
Versión No.: 02

En virtud de lo anterior; el plazo máximo para entregar los documentos solicitado hasta el 21 de Noviembre de 2018, hasta las 5:00 pm, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Operativo

Copia:  
Anexos:  
Transcriptor: Alexander S.  
Fecha:  
Copia Extra:

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



## Aleida Palacios Mosquera

---

**De:** TECNIQUIMICOS E.U <tecniquimicos@hotmail.es>  
**Enviado el:** martes, 20 de noviembre de 2018 04:16 p.m.  
**Para:** Aleida Palacios Mosquera  
**Asunto:** Re: Enviando por correo electrónico: OFICIO REQUERIMIENTO SUBSANACION OFICIO 7830 SOPER-063-2018

Buen día,

Recibido

El mar., 20 nov. 2018 3:57 p. m., Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co> escribió:

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-063-2018 " OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA".


Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 21 de Noviembre de 2018, a las 5:00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

*Aleida Palacios Mosquera*

*Tel 6653567 Ext 1249*

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7831

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2018

Señor

**JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
W.T.T. COLOMBIA S.A.S  
CARRERA 17SUR # 2-68 B/ RIVERA DEL ROSARIO  
JAMUNDI**

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE  
VARIAS OFERTAS No. SOPER-063-2018**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

**1. Verificación Financiera:**

El Proponente No Cumple con la totalidad de los Documentos Financieros según numeral 2.6.2. exigidos en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-063-2018, por tanto, se requiere la siguiente información:

- Balance General Certificado, firmado por el Representante Legal y Contador Público o Dictaminado por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31 de diciembre de 2017. No se evidencia documento. Se requiere su presentación.

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-063-2018, el cual reza así:

*"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".*

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código:  
SGD-O-001

Versión No.: 02

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitado hasta el 21 de Noviembre de 2018, hasta las 5:00 pm, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,

  
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ  
Subgerente Operativo

Copia:  
Anexo:  
Transcriptor: Alexander S.  
Aprobado  
Copia Entero

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 565 35 67  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



## Aleida Palacios Mosquera

---

**De:** WTT COLOMBIA SAS <wtocolombia@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 20 de noviembre de 2018 04:13 p.m.  
**Para:** Aleida Palacios Mosquera  
**Asunto:** Re: OFICIO REQUERIMIENTO SUBSANACION OFICIO 7831 SOPER-063-2018

Cordial saludo,

Acuso recibo.

Atentamente,  
Joaquín Gallego

El mar., 20 nov. 2018, 3:58 p.m., Aleida Palacios Mosquera <[apalacios@acuavalle.gov.co](mailto:apalacios@acuavalle.gov.co)> escribió:

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-063-2018 " OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA".

Favor tener en cuenta que el plazo máximo para la entrega de los documentos solicitados es para mañana 21 de Noviembre de 2018, a las 5:00 pm en la Ventanilla Única de la Empresa.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

*Aleida Palacios Mosquera*

*Tel 6653567 Ext 1249*



ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
VENTANILLA UNICA  
21 NOV 2018 PM 2:23 0000010

*Chavez  
1 sobre cerrado  
sin conocer  
contenido.*

Señores  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
Calle 56 Norte No. 3N-19  
Santiago de Cali Colombia.  
SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.  
SOPER-063-2018  
TECNIQUIMICOS E.U.

**MARIA FERNANDA TENORIO VALENCIA**  
Representante Legal  
TECNIQUIMICOS E.U.  
CRA. 20 A 2 ASUR 171  
JAMUNDI VALLE DEL CAUCA  
Correo electrónico: [tecniquimicos@hotmail.es](mailto:tecniquimicos@hotmail.es)



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

98E407789DB46C0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBA MERY ERAZO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66655872 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 112508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*.....  
.....

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CECULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **66.655.872**

**ERAZO TOBON**  
 APELLIDOS

**ALBA MERY**  
 NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1974**  
**EL CERRITO**  
 (VALLE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-NOV-1992 EL CERRITO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GUARDADO VARGAS



A-3104900-65151263-F-0066655872-20070216      00268 070460 02 186394541

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**112508-T**

**ALBA MERY**  
**ERAZO TOBON**  
**C.C. 66655872**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 204**    **FECHA 2005/08/18**  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**PRESIDENTE** *Luz Myriam Díaz Muñoz*  
**LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ**    **120796**



*Luz Myriam Díaz Muñoz*

**FIRMA DEL TITULAR**    **32673**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores  
**ACUAVALLE S.A E.S.P**  
Ciudad

Nosotros el Representante Legal y Contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de TECNIQUIMICOS E.U al 31 de Diciembre de 2017; así como los Resultados de sus Operaciones, Cambios en la Situación Financiera y además:

- a- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.



- e- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y pasivos reales.
- f- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g- Los presentes Estados Financieros se encuentran libres de error significativo e importante, que incidan en la posición financiera de **TECNIQUIMICOS E.U**

Se firma en Jamundí, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año Dos mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,



---

**MARIA FERNANDA TENORIO V.**  
Representante Legal



---

**ALBA MERY ERAZO TOBON**  
Contadora  
T.P. 112508-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Expresado en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Tecnoquímicos E.U es una Empresa Unipersonal de carácter comercial, establecida de acuerdo a las leyes colombianas, constituida como Empresa Unipersonal en el mes de Mayo de 2004, por documento privado, constituida en la Cámara de Comercio de Cali el 19 de Mayo de 2004, bajo el registro número 5585 del libro IX.

La empresa tiene por objeto social:

- Diseño, construcción y montaje de equipos y accesorios relacionados con la industria química, tratamiento de aguas y la industria en general.
- La distribución, compra, venta, exportación, fabricación y transformación de productos químicos.
- Asesorías, Servicios y Capacitación en el área de servicios industriales.
- Auditorías en general, análisis fisicoquímicos y análisis especiales o complementarios para cumplir con su objeto social.

La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa principios contables de general aceptación en Colombia contenidos en el Decreto 2649 de 1993, el cual rige a partir del 1 de enero de 1994.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de la compañía en concordancia con lo anterior:

- a. Reconocimiento de hechos económicos

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de contabilidad de causación o por acumulación, observando las normas básicas de la prudencia.

**b. Inventarios**

Los inventarios se contabilizan al costo determinado con base en el método de identificación específica, de acuerdo a las normas vigentes utilizando el sistema perpetuo.

**c. Propiedad, planta y equipo y depreciación**

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición.

La depreciación de la propiedad planta y equipo es calculada sobre el costo de adquisición por el método de línea recta a las tasas anuales del 5% para Edificios; 10% para muebles y enseres, maquinaria y equipo de oficina y del 20% para vehículos.

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil, constituyen costo adicional y se capitalizan.

**d. Pasivos Laborales**

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

**e. Reconocimiento de ingresos y costos**

Los ingresos por comercialización de productos para la venta, al igual que su costo de ventas, se contabilizan por el sistema de causación.

**NOTA 3. Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

**NOTA. 4 DEUDORES COMERCIALES**

**4.1 CLIENTES**



Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de deudores clientes se conforma, así:

Vencimiento	Diciembre
Corriente	0
1 – 30	0
31 – 60	18.279.969
61 – 90	0
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b><u>18.279.969</u></b>

#### NOTA 5. INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado.

#### NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, planta y equipo comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2017:

##### ACTIVOS

DETALLE	MOVIMIENT O	TOTAL ACTIVOS Diciembre
Herramientas		128.801.650
Muebles y Enseres		30.950.000
Equipo de Procesamiento de Datos		22.580.000
<b>en Libros</b>		<b>182.331.650</b>

#### NOTA 7. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2017 está representado así:

	<b>Diciembre</b>
De renta y suplementarios	44.865.000
De Industria y Comercio	9.906.000
Impuesto sobre las Ventas por Pagar Dic 17	134.000
Rte Fte Dic17	2.996.000
	<hr/>
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b><u>57.901.000</u></b>

#### NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cesantias e Intereses	6.356.598
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 6.356.598</b>

#### NOTA 9. ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Anticipo y Avances Recibidos	20.709.067
<b>TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS</b>	<b>\$ 20.709.067</b>

#### NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía está compuesto por:

ACCIONISTA	NUMERO CUOTAS	VALOR	%
Brayan Tenorio Valencia	<u>187.757,77</u>	<u>187.757.767</u>	<u>100%</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>187.757,77</u></b>	<b><u>187.757.767</u></b>	<b><u>100%</u></b>

## NOTA 11. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos comprenden el valor de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

La Empresa basa sus estimados, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato .

## NOTA 12. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos. Dentro de los primeros se incluye, combustibles, costos de personal, depreciaciones, Honorarios, mantenimientos y reparaciones locativas, entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, gastos de representación, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión

## NOTA 13. GASTOS DE OPERACION

### GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

El saldo de esta cuenta está conformado así al 31 de diciembre de 2017:

	Diciembre
Beneficios a Empleados	68.073.906
Honorarios	9.000.000
Arrendamientos	8.400.000
Seguro de Riesgo General	8.000.000



Servicios	7.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	12.800.000
Adecuaciones e Instalaciones	10.000.000
Gastos de Viaje	40.000.000
Diversos	4.903.000
Deterioro de Cartera	3.800.000
<b>TOTAL</b>	<b><u>172.776.906</u></b>

**NOTA 14. INGRESOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta está conformado así:

**Diciembre**

Financieros	119.839
Diversos	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>119.839</u></b>

**NOTA 15. GASTOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta estaba conformado así al 31 de diciembre de 2017:

**Diciembre**

Gasto Intereses	3.297.110
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>3.297.110</u></b>



**MARIA FERNANDA TENORIO V.**  
GERENTE



**ALBA MERY ERAZO T.**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 112508-T

TECNIQUIMICOS E.U

NIT 805,030,660-1

Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de Diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos colombianos

Activo	Nota	2017
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes	3	18.279.969
Deudores comerciales	4	295.011.677
Inventarios	5	22.623.694
<b>Total Activo corriente</b>		<b>335.915.340</b>
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo	6	128.801.650
Equipo de Oficina		30.950.000
Equipo de Comunicación y Computacion		22.580.000
Diferidos		0
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>182.331.650</b>
<b>Total Activo</b>		<b>518.246.990</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Operaciones de Financiamiento		0
Acreedores y otras cuentas por pagar		0
Impuestos, Gravámenes y Tasas	7	57.901.000
Beneficios a empleados	8	6.356.598
Anticipos y Avances Recibidos	9	20.709.067
Otros pasivos financieros		
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>84.966.665</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Documentos por pagar		84.966.665
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>84.966.665</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>169.933.330</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	10	187.757.767
Revalorización Patrimonial		22.946.255
Ganancia (pérdida del ejercicio)		87.090.183
Reservas legales		7.147.756
Ganancias Retenidas		43.371.699
<b>Total Patrimonio</b>		<b>348.313.660</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>518.246.990</b>

MARIA FERNANDA TENORIO V.  
Representante Legal

ALBA MERY ERAZO T.  
Contador Publico

TECNIQUIMICOS E.U

NIT 805,030,660-1

Estado de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos colombianos

Ingresos	Nota	2017
<b>Ingresos Operacionales</b>		
Ingresos por venta de Servicios	11	990.476.000
Dev en Ventas (db)		-
<b>Total Ingresos Netos Operacionales</b>		<b>990.476.000</b>
<b>Costo de Ventas de Operación</b>	12	<b>682.567.000</b>
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>307.909.000</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	13	
Beneficios a empleados		68.073.906
Honorarios		9.000.000
Impuestos		-
Arrendamientos		8.400.000
Seguro de Riesgo General		8.000.000
Servicios		7.800.000
Gastos Legales		-
Mantenimiento y Reparaciones		12.800.000
Adecuaciones e Instalaciones		10.000.000
Gastos de Viaje		40.000.000
Depreciaciones		-
Amortizaciones		-
Diversos		4.903.000
Deterioro de cartera		3.800.000
Otros Gastos de operación		-
Provision Para Impuestos		-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b>172.776.906</b>
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<b>172.776.906</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>135.132.094</b>
Ingresos No Operacionales	14	119.839
Gastos No Operacionales	15	
Gastos Intereses		3.297.110
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>131.954.823</b>
Impuesto de Renta y Equidad		44.864.640
<b>Resultado del periodo</b>		<b>87.090.183</b>

MARIA FERNANDA TENORIO V.  
Representante Legal

ALBA MERY ERAZO T  
Contador Publico



ACUAVALLE S.A. E.S.P.

VENTANILLA UNIDA

21 NOV 2018 PM 2:22 0000005

*Claro  
1 sobre cerrado  
sin conocer  
contenidos.*

SEÑORES

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CALLE 56 N # 3N-19

SANTIAGO DE CALI

SUBSANACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.  
30PER - 063-2018

WTT COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.655.531-5

CRA. 17 SUR 2-68 JAMUNDI

info@wttcolombia.com



JOSE JOAQUIN GALLEGO

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 16756293



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

98E4077890B4600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBA MERY ERAZO TOBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66655872 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 112508-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*.....  
\*.....  
\*.....

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CECULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **66.655.872**

**ERAZO TOBON**  
 APELLIDO

**ALBA MERY**  
 NOMBRES






**25-JUN-1974**  
 FECHA DE NACIMIENTO

**EL CERRITO**  
**(VALLE)**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-NOV-1992 EL CERRITO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JOSE CARLOS CALVO MORA



A-3104900-85151253-F-006655872-20070216      00268 070460 02 186394541



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**112508-T**

**ALBA MERY**  
**ERAZO TOBON**  
**C.C. 66655872**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 204**    **FECHA 2005/08/18**  
**UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

**PRESIDENTE** *Luz Myllam Díaz Muñoz*  
**LUZ MYLLAM DÍAZ MUÑOZ**    **120796**



10005

*Luz Myllam Díaz Muñoz*

**FIRMA DEL TITULAR**    **32673**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores  
**ACUAVALLE S.A E.S.P**  
Ciudad

Nosotros el Representante Legal y Contador Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo con la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con éstos.

Los procedimientos de valuación, valorización y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de W.T.T. COLOMBIA S.A.S al 31 de Diciembre de 2017; así como los Resultados de sus Operaciones, Cambios en la Situación Financiera y además:

- a- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- e- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes y pasivos reales.
- f- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g- Los presentes Estados Financieros se encuentran libres de error significativo e importante, que incidan en la posición financiera de **W.T.T. COLOMBIA S.A.S**

Se firma en Jamundí, a los diez (10) días del mes de noviembre del año Dos mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,



---

**JOSE JOAQUIN GALLEGO P.**  
GERENTE



---

**ALBA MERY ERAZO T.**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 112508-T



**W.T.T COLOMBIA S.A.S**  
 NIT 900,655,531-5  
 Estado de Situación Financiera Individual  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

Activo	Nota	2017
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes	3	46.710.000
Deudores comerciales	4	198.640.398
Inventarios	5	102.573.398
<b>Total Activo corriente</b>		<u><u>347.923.796</u></u>
<b>Activo no Corriente</b>		
Propiedades, planta y equipo	6	192.000.000
Diferidos		0
<b>Total Activo no Corriente</b>		<u><u>192.000.000</u></u>
<b>Total Activo</b>		<u><u>539.923.796</u></u>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Obligaciones financieras		0
Acreedores y otras cuentas por pagar		0
Impuestos, Gravámenes y Tasas	7	38.012.966
Beneficios a empleados	8	29.943.821
Otros pasivos financieros		0
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u><u>67.956.787</u></u>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Documentos por pagar	9	248.000.000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<u><u>248.000.000</u></u>
<b>Total Pasivo</b>		<u><u>315.956.787</u></u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	10	155.000.000
Ganancia (pérdida del ejercicio)		68.967.009
Reservas legales		0
<b>Total Patrimonio</b>		<u><u>223.967.009</u></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u><u>539.923.796</u></u>



JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ  
 Representante Legal



ALBA MERY ERAZO TOBON  
 Contador T.P. 112508-T

**WTT COLOMBIA S.A.S**  
 NIT 900,655,631-5  
 Estado de Resultados Integral Individual  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 Cifras expresadas en pesos colombianos

<b>Ingresos</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>		
Ingresos por venta de servicios	11	536.096.000
Dev. En Ventas (db)		
<b>Total Ingresos Netos Operacionales</b>		<u>536.096.000</u>
<b>Costo de Ventas de Operación</b>	12	422.733.687
<b>Utilidad Bruta</b>		<u>113.362.313</u>
<b>Gastos Operacionales</b>	13	
Beneficios a empleados		-
Honorarios		-
Impuestos		-
Arendamientos		4.640.000
Seguro de Riesgo General		-
Servicios		-
Gastos Legales		-
Mantenimiento y Reparaciones		-
Adecuaciones e Instalaciones		-
Gastos de Viaje		-
Depreciaciones		-
Amortizaciones		-
Diversos		-
Deterioro de cartera		-
Otros Gastos de operación		-
Provision Para Impuestos		-
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<u>4.640.000</u>
<b>Total Gastos Operacionales</b>		<u>4.640.000</u>
<b>Utilidad Operacional</b>		<u>108.722.313</u>
Ingresos No Operacionales		-
Gastos No Operacionales		-
Gastos Intereses	14	4.226.845
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<u>104.495.468</u>
Impuesto de Renta y Equidad		35.528.459
<b>Resultado del periodo</b>		<u>68.967.009</u>



**JOSE JOAQUIN GALLEGO PAZ**  
Representante Legal



**ALBA MERY ERAZO TOBON**  
Contador Publico  
112508-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Expresado en pesos Colombianos)**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

**WTT COLOMBIA S.A.S** es una Sociedad por Acciones Simplificada de carácter comercial, establecida de acuerdo a las leyes colombianas, constituida como Sociedad en el mes de Septiembre de 2013, por documento privado, constituida en la Cámara de Comercio de Cali, el 16 de Septiembre de 2013, bajo el registro número 10822 del libro IX y que por acta # 04 del 03 de Junio de 2016 Asamblea de Accionistas, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 13 de Junio de 2016 bajo el # 9587 del libro IX. Cambio su nombre R.E.S. SOLUCIONES INGENIERIA S.A.S por el de **W.T.T COLOMBIA S.A.S**

La empresa tiene por objeto social:

Planear, diseñar, calcular, ejecutar, constituir, evaluar, operar, coordinar, mantener y administrar obras, proyectos y programas que tengan que ver con la gestión del abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento básico y otras actividades de aguas residuales domesticas e industriales de residuos sólidos de la contaminación atmosférica de la salud ocupacional, obras civiles y sanitarias. así mismo podrá desempeñarse en grupos interdisciplinarios encargados de la evaluación de impactos ambientales o de planes de ordenamiento territorial, servicio técnico de supervisión, mantenimiento de bocatomas, embalses captaciones, redes de acueducto y alcantarillado, plantas potabilizadoras y de aguas residuales, tanques de almacenamiento, operación de sistemas de tratamiento para agua potable y agua residual, operación de planta de potabilización y planta de tratamiento de aguas residuales y todas las actividades asociadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras etc, licitas. párrafo: es contrario al objeto social garantiza, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

La empresa tiene su domicilio en la ciudad de Jamundí, Departamento del Valle del Cauca.



## **NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En su contabilidad y en la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa principios contables de general aceptación en Colombia contenidos en el Decreto 2649 de 1993, el cual rige a partir del 1 de enero de 1994.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de la compañía en concordancia con lo anterior:

### **Reconocimiento de hechos económicos**

Los hechos económicos son reconocidos por el sistema de contabilidad de causación o por acumulación, observando las normas básicas de la prudencia.

### **INVENTARIOS**

Los inventarios se contabilizan al costo determinado con base en el método de identificación específica, de acuerdo a las normas vigentes utilizando el sistema perpetuo.

### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición.

La depreciación de la propiedad planta y equipo es calculada sobre el costo de adquisición por el método de línea recta a las tasas anuales del 5% para Edificios; 10% para muebles y enseres, maquinaria y equipo de oficina y del 20% para vehículos.

Los desembolsos por mejoras que tengan por objeto aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil, constituyen costo adicional y se capitalizan.

### **PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

### **Reconocimiento de ingresos y costos**

Los ingresos por comercialización de productos para la venta, al igual que su costo de ventas, se contabilizan por el sistema de causación.



DETALLE	MOVIMIEN TO	TOTAL ACTIVOS
Herramientas		158.000.00
Equipo de Oficina		0
		10.000.000
Muebles y Enseres		14.000.000
Equipo de Procesamiento de Datos		10.000.000
en Libros		192.000.00
		0

#### NOTA 7. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2017 está representado así:

##### Diciembre

De renta y suplementarios	11.722.966
De Industria y Comercio	5.361.000
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	14.451.000
Retencion en Renta X Pagar	6.478.000

#### TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

38.012.966

#### NOTA 8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta a 31 de dic 17 es por valor de

\$ 29.943.821

#### NOTA 9. DOCUMENTOS X PAGAR

Los Documentos X Pagar están representadas de la siguiente a 31 de Diciembre de 2017:

##### Anticipos y Avances Clientes

##### Diciembre

Cico	57.124.007
Acuavalle	150.875.993



A particulares	40.000.000
En Libros	<b><u>248.000.000</u></b>

#### NOTA 10. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito de la sociedad es por valor de \$ 10.000.000 y el pagado por valor de \$ 5.000.000. En el mes de Diciembre se realizo un aumento del capital por valor de \$ 150.000.000 quedando los aportes de la siguiente manera

ACCIONISTA CUOTAS	NUMERO	VALOR	%
Maria Fernanda Tenorio Valencia	<u>77.500</u>	<u>77.500.000</u>	<u>50%</u>
Jose Joaquin Gallego Paz	<u>77.500</u>	<u>77.500.000</u>	<u>50%</u>
TOTAL	<u>155.000</u>	<u>155.000.000</u>	<u>100%</u>

#### NOTA 11. RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Empresa basa

cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

#### NOTA 12. RECONOCIMIENTOS DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

#### NOTA 13. GASTOS DE OPERACION

El saldo de esta cuenta está conformado así al 31 de diciembre de 2017:

Se incluyen dentro de los gastos de operación las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. costos de personal, Arrendamientos entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

**Diciembre**

Arrendamiento	<u>4.640.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>4.640.000</u></b>

**NOTA 14. GASTOS NO OPERACIONALES**

El saldo de esta cuenta estaba conformado así al 31 de diciembre de 2017:

**Diciembre**

Gastos Intereses	4.226.845
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b><u>4.226.845</u></b>



**JOSE JOAQUIN GALLEGO P.**  
GERENTE



**ALBA MERY ERAZO T.**  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. No. 112508-T





SOPEB-803-2018

ACTURIALE S.A. E.S.P.  
 SUBSECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 REGISTRO DE DATOS  
 Fecha: 26 de noviembre de 2018.

INDICADORES FINANCIEROS DE EFICIENCIA

CLASIFICACION DE CONTRATO  
 Presupuesto oficial 2018 L.017.437

Id	Fecha de corte	Programa	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos internos pasivos
809-000-000-1	31/12/2017	11-CONQUIBANCOS S.U.	833.313	64.267	318.247	288.253	33.332	8.289
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

RECURSOS  
 INDEMNIZACIONES  
 CAPITAL DE TRABAJO  
 COBERTURA DE INTERES

1.95  
 9.327.902.714  
 261.349  
 46.965.0233

201  
 6.610.719  
 24.187.038.822  
 2.611.070.000

Cartera  
 Cartera  
 Cartera  
 Cartera

8

30/09/2018

ADUANILLA S.A. E.S.P.  
 JURISDICCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 MINISTERIO DE DATOS  
 Fecha: 26 de noviembre de 2018.

DATOS DEPOSITADOS EN MILLES DE PESOS

CLASE DE CONTRATO: Préstamo oficial 2018 1.057.437

NIT	Fecha de corte	Proponente	Activos corrientes	Activos corrientes	Total activo	Total pasivo	Utilidad Operacional	Gastos Intereses pagados
900.553.318-5	31/12/2017	M.T.I. OROCOMBA S.A.S.	341.324	67.357	1.373.044	315.067	108.722	4.227
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ: 5,11  
 ENLARGUEMO: 6,50387743  
 CAPITAL DE TRABAJO: 279.367  
 ESTRUCTURA DE PASIVOS: 45,73333333

m=1 Corralle  
 4,9 = 0,70  
 26.988.89964 = 23%  
 20 = 1,0 veces

18



PROCESO DE CONTRATACION  
VERIFICACION FINANCIERA,  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS  
INDICADORES FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F12  
Versión No. 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-063-2018

OBJETO:

Optimización de las Plantas de Potabilización del Municipio de Alcalá y el Corregimiento de Santa Elena - Municipio de El Cerrito, Valle del Cauca.

CDP No.:

32860 con fecha de confirmación 22 de Octubre de 2018.

PRESUPUESTO:

\$ 1.037.437.423

PLAZO:

Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA:

26 de noviembre de 2018

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2017

No.	PROPONENTE	INDICADORES							HABERADO (SI o NO)	
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE / NO CUMPLE
1	TECNIQUIMICOS E.U. NIT-805.030.660-1.	3,95	Cumple	0,32	Cumple	24,18%	Cumple	40,98	Cumple	SI
2	W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.	5,12	Cumple	0,58	Cumple	26,98%	Cumple	25,72	Cumple	SI

La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: **TECNIQUIMICOS E.U. NIT-805.030.660-1.** y **W.T.T. COLOMBIA S.A.S. NIT-900.655.531-5.**, si cumplen con los Indicadores Financieros mínimos exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAYALLE S.A. E.S.P., con esto con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-063-2018.

Aprueba

LILIANA PAZ MAJULANDA

Subgerente Administrativo y Financiero





**PROCESO DE CONTRATACION**

**EVALUACION TECNICO - ECONOMICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-AC-F13

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-063-2018

OBJETO:

OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 32850 del 22 de octubre de 2018

PLAZO:

Seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

FECHA:

27 de noviembre de 2018

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO

ML TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$1.037.437.423,00)

No	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO			PUNTAJE TOTAL	
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE		
1	MASER LTDA	PROPUESTA RECHAZADA TECNICAMENTE POR LA CAUSAL DE RECHAZO DEL LITERAL O) NUMERAL 3.13 DE LA SOLICITUD DE OFERTA SOPER - 063 - 2018						
2	TECNQUIMICOS E.U.	\$ 1.037.408.585,00	299,31	Cumple	Cumple	700	999,31	
3	WTT COLOMBIA S.A.S	\$ 1.035.025.423,00	300,00	Cumple	Cumple	700	1000,00	

Observaciones: Una vez realizada la verificación técnica se concluye que la propuesta presentada por MASER LTDA, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos quedando incurso en la causal de rechazo del literal o) del numeral 3.13 de la solicitud de oferta No. SOPER-063-2018. Los proponentes TECNQUIMICOS E.U. y WTT COLOMBIA S.A.S., se evalúan conforme al presente documento.

Fórmula Evaluación Económica: (se adjunta evaluación económica)

Fórmula Evaluación Técnica: (se adjunta evaluación técnica)

Puntaje por precio =  $300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}$   
Valor de la propuesta en evaluación

Salarios Mínimos Legales Vigentes Mensuales.

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ

Subgerente General

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA OPERATIVA  
 DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD  
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-063-2018

OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA

EVALUACION TECNICA

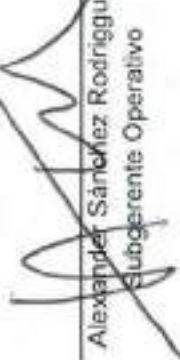
Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	PUNTAJE	TECNQUIMICOS E.U.	WTT COLOMBIA S.A.S
3.5.2	La calificación de este criterio se llevará a cabo teniendo en cuenta al proponente que reúna la mayor experiencia, según la sumatoria de los valores de contratos celebrados, antigüedad de la empresa y el equipo humano de trabajo.		\$ 1.156.512.676	\$ 1.004.327.613
	<b>VALOR CONTRATOS CELEBRADOS:</b>			
	Sumatoria superior a 120 SMLMV	500	500	500
	Sumatoria superior a 100 SMLMV hasta 120 SMLMV	350		
	Sumatoria igual a 80 SMLMV hasta 100 SMLMV	250		
	Sumatoria inferior a 80 SMLMV	0		
		<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>
	<b>ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA:</b>	<b>PUNTAJE</b>		
	Mayor o igual a cinco (5) años	200	200	200
	Entre tres (3) y cinco (5) años	100		
	Menor a tres (3) años	50		
		<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>
	<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>700</b>

Elaboró:

  
 Farid Montenegro Charuf  
 Jefe Departamento Control Procesos en Planta y Calidad

Revisó y Aprobó:

  
 Alexander Sánchez Rodríguez  
 Subgerente Operativo

**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**  
 SUBGERENCIA OPERATIVA  
**DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-063-2018**

**OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**

**VERIFICACION TECNICA**

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2018

ITEM	DOCUMENTOS	TECNQUIMICOS E.U.	WTT COLOMBIA S.A.S
2.6.3 a.	a. La oferta deberá ser avalada expresamente por un Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Sanitario titulado y matriculado, de acuerdo con la Ley 64 de 1978, Ley 51 de 1986, artículo 14 y Ley 842 de Octubre 10 de 2003, debiendo adjuntar copia de la matrícula profesional respectiva. Si quien firma la Carta de presentación de la oferta tiene las calidades profesionales exigidas en este literal, se entiende que abra la oferta, siempre y cuando adjunte copia de la matrícula profesional. b. EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo tres (3) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del COPNIK.	Cumple	Cumple
2.6.3 b.	c. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se acreditará con la Copia de certificaciones de experiencia en construcción de obras iguales o similares al objeto de la presente Solicitud Privada de Varias Ofertas, entendidas como: Construcción o instalación de plantas de potabilización (certificados de obra, actas de recibo, actas de liquidación, contratos, ordenes de gasto, ordenes de trabajo), donde se indique el objeto de las obra, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, dirección del contratista y números telefónicos para verificación (Formato No. 3), en el evento en que ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo considere necesario.	Cumple	Cumple
2.6.3 d.	d. ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPLESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS Y FORMATO No. 3 entregados con el presente documento, según lo requerido en esta solicitud privada de ofertas.	Cumple	Cumple
2.6.3 e.	e. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA. Diligencia el formato único de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple	Cumple
2.6.3 f.	f. RUP. El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en los siguientes bienes y servicios: SECTOR FAMILIA CLASE PRODUCTO DESCRIPCIÓN 72 15 41 60 Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamientos 72 12 15 00 Servicio de construcción de plantas industriales. 47 10 15 00 Equipo para el tratamiento y suministro de agua	Cumple	Cumple
1.7	PLAZO: Seis (6) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio	Cumple	Cumple

Elaboró:

  
 Farid Montenegro Cifuentes

Jefe Departamento Control Procesos en Planta y Calidad

Revisó y Aprobó:

  
 Alexander Sanchez Rodriguez  
 Subgerente Operativo



**SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.**  
**SUBGERENCIA OPERATIVA**  
**DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD**  
**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-053-2018**

**OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACION DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA**

**EVALUACION ECONOMICA**

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2018

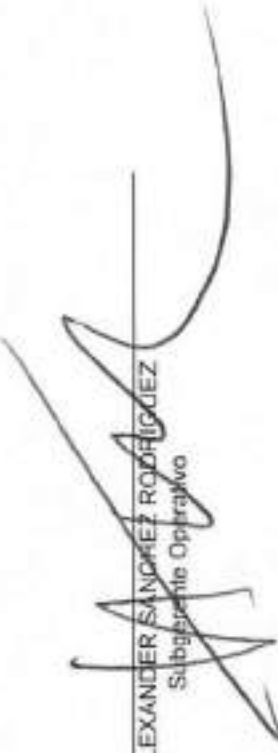
PRESUPUESTO OFICIAL	VPO	\$ 1.037.437.423,00
95% PO		\$ 985.565.551,85
PROMEDIO ARITMETICO	PA	\$ 1.036.623.813,67

PROponente	VALOR PROPUESTA CORREGIDA VPx	FORMULA APLICADA	PUNTAJE	CUMPLE
TECNQUIMICOS E.U.	\$ 1.037.408.595,00	Puntaje por precio = $\frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$	299,31	SI
WTT COLOMBIA S.A.S	\$ 1.036.025.423,00	Puntaje por precio = $\frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$	300,00	SI

Elaboró:

  
**FARID MONTENEGRO CHARRUF**  
 Jefe Dpto Control Procesos Planta y Calidad

Aprobó:

  
**ALEXANDER SANDOZ RODRIGUEZ**  
 Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-F14

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-063-2018

OBJETO:

OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALCALA Y EL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA - MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.

CDP No:

No. 32960 del 22 de octubre de 2018

PRESUPUESTO OFICIAL:

MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$1.037.428.696)

FECHA:

27 de noviembre de 2018

No	PROFONANTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELECCIÓN
1	MASER LTDA	PROPUESTA RECHAZADA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE POR LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LOS LÍTERALES c), d) y e) DEL NUMERAL 3.13 DE LA SOLICITUD DE OFERTA SOPER-063-2018							
2	TECHNIMACOS E.U	\$ 1.037.428.696,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	299,31	999,31	2
3	WTT COLOMBIA S.A.S	\$ 1.036.005.429,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	700	300,00	1000,00	1

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN: De conformidad al resultado obtenido el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-063-2018 a la firma WTT COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.655.531-5. El proponente MASER LTDA., fue rechazada por las causales contempladas en el numeral 3.13, literales c), d) y e), de la solicitud de oferta No. SOPER-063-2018.

MEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR	
 CRISTÓBAL A. BARONA GUTIÉRREZ RESPONSABLE VERIFICACIÓN JURÍDICA	 ALVARO MUÑOZ RODRÍGUEZ RESPONSABLE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA